

SALTA, 30 ABR 2025

Expediente N° 75/2025-ING-UNSa

N° 141

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 75/2025-ING-UNSa, en el que, mediante Nota N° 334/25-ING-UNSa, el Esp. Ing. Héctor Ramón RIZO solicita autorización para el dictado del curso denominado “Introducción a los Microcontroladores”, destinado a estudiantes de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, bajo la responsabilidad del solicitante y del Ing. Ángel Iván CABALLERO, a realizarse entre el 26 de marzo y el 30 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que en la propuesta del Curso se especifican claramente los destinatarios; los fundamentos, objetivos y características de la acción; la metodología a emplear; los recursos didácticos a utilizar; la Bibliografía de consulta y la documentación que estará disponible para los alumnos.

Que también se incluye, en la presentación, el cronograma de clases; los requisitos para la aprobación del Curso; las fechas y el horario de realización y la carga horaria.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica se ha pronunciado en autos, aconsejando el dictado del Curso.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 67/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2025)

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el dictado del Curso denominado “Introducción a los Microcontroladores”, destinado a alumnos de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que hayan aprobado la asignatura “Electrónica”, realizado entre el 26 de marzo y el 30 de abril de 2025, bajo la responsabilidad del Esp. Ing. Héctor Ramón RIZO y del Ing. Ángel Iván CABALLERO, cuyas especificaciones se detallan en el ANEXO de la

Expediente N° 75/2025-ING-UNSa

presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Esp. Ing. Héctor Ramón RIZO y al Ing. Ángel Iván CABALLERO; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 141 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa